

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOM-
INADA "AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS AGE-
COLSA CIA. LTDA."

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS AGECOLSA CIA LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 25 de noviembre de 1987, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por la señorita Inzidente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Salto, mediante Resolución No.87-2-2-1-06408 el 30 DIC. 1987
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada las señoras Beatriz Aguirre de Baidal, casada; Elsa Carolina Pazmiño de Montero, casada; y Cecilia Güler de Dapelo, casada. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS AGECOLSA CIA LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a actuar en calidad de agencia colocadora en la venta y colocación de Seguros Generales Vida en Grupo complementado con todos sus anexos y vida individual, ofreciendo sus servicios a todas las compañías de seguros establecidas legalmente en el territorio. También la compañía se dedicará al aseguramiento de personas naturales o jurídicas acerca de Seguros Generales, Seguros de Vida en Grupo complementado con todos sus anexos y Seguros de Vida individual; pudiendo, para la realización cabal de su objeto social, realizar toda clase de actos y/o contratos de cualquier naturaleza que fueren, permitidos por la Ley y relacionados con su objeto.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 350.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 350.000,00 en el plazo de un año en numerario.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Beatriz Aguirre de Baidal, Elsa Carolina Pazmiño de Montero, y Cecilia Güler de Dapelo.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y/o el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, 30 DIC. 1987

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Enero. 5 - 1988 TEIERSFO.